

Resolución de Dirección 104 / 2025 - SRS - UNSa

EXPL SAD 43 Y 44/25 Y EXPL SRS 64/25 - SÉPTIMA RENDICIÓN ADELANTO 32673 Y PRIMERA RENDICIÓN ADELANTO 32674 - FUNCIONAMIENTO -REPUESTOS Y SERVICIOS PARA ARREGLO DE LA IVECO DOMINIO OJJ

916

De: SRS-Económica



Salta. 30/10/2025

VISTO:

El envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento de sede, y la Resolución de Dirección N° 91/25 SRS-UNSa mediante la cual se autoriza y adjudica el procedimiento de Contratación Directa N° 03/2025 para la contratación de un servicio de reparación del vehículo marca IVECO, modelo DAILY, Dominio OJJ916, por Adjudicación Simple por desarme, traslado o examen previo, contenido en el EXPL 64/2025 - SRS -UNSa; Y

CONSIDERANDO:

Que, se han realizado los procedimientos necesarios para la presente contratación.

Que, existe un saldo pendiente de rendición en concepto de gastos de funcionamiento por la suma de \$657.609.86 (Pesos seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos nueve con 86/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al EXPL SAD Nº 43/2025, adelanto Nº 32.673, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta por el periodo de Julio y Agosto/24, OPNP N° 119/2025;

Que, el envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento es por la suma de \$4.674.666,66 (Pesos cuatro millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis con 66/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Adelanto Nº 32.674, EXPL SAD Nº 44/2025, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta por los meses de Septiembre y Octubre/24, OPNP N° 120/2025;

Que, Dirección de Sede eleva una séptima rendición del adelanto N° 32.673, por un monto de \$657.609,86 (Pesos seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos nueve con 86/100) y una primera rendición del adelanto N° 32.674, por un monto de \$4.499.217,40 (Pesos cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos diecisiete con 40/100) compuesta por una factura relativa al servicio de reparación del vehículo marca IVECO, modelo DAILY, Dominio OJJ916, de la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en EXPL 64/2025 - SRS - UNSa.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE





Resolución de Dirección 104 / 2025 - SRS - UNSa

EXPL SAD 43 Y 44/25 Y EXPL SRS 64/25 - SÉPTIMA RENDICIÓN ADELANTO 32673 Y PRIMERA RENDICIÓN ADELANTO 32674 - FUNCIONAMIENTO - REPUESTOS Y SERVICIOS PARA ARREGLO DE LA IVECO DOMINIO OJJ 916



Salta, 30/10/2025

De: SRS-Económica

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado el gasto por el pago de factura relativa al servicio de reparación del vehículo marca IVECO, modelo DAILY, Dominio OJJ916, de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el importe total de \$ 5.156.827,26- (Pesos cinco millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos veintisiete con 26/100),con fondos enviados en concepto de Gastos de Funcionamiento mediante adelantos Nº 32.673 y 32.674, monto que Dirección de Sede elevara como séptima y primera rendición, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
3.3.2.	\$ 5.156.827,26

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

N° 32.673: ----\$ 4.674.666,66

Saldo: -----\$ 00,00

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

N° 32.674: -----\$ 4.674.666,66 Primera Rendición: -----\$ 4.499.217,40 Resolución de Dirección 104/2025 - SRS - UNSa

Saldo:----\$ 175.449,26

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y siga a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN SECRETARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG METAN - R° DE LA FROMERTA PACIONAL PROPERTY OF THE PROPE

Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA